



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: OLGA MARÍA VELÁSQUEZ CANTOR
DEMANDADO: DIDIER VERGARA RESTREPO Y OTRA
RADICADO: 2021-00021-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

Previo a aceptar la renuncia al poder presentada el 31 de agosto del año en curso, la abogada ANA LIGIA EXPÓSITO HERRERA debe acreditar el acuse recibo del correo electrónico remitido a sus poderdantes, por medio del cual comunica la renuncia, con el fin de tener certeza de la entrega efectiva de la comunicación.

No obstante, es de advertir que el presente proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 038 del 3 de octubre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria